

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

Habiéndose intentado sin haberse podido practicar la notificación que seguidamente se transcribe, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón municipal de edictos la siguiente notificación:

NOTIFICACION CON EL NUMERO DE REGISTRO GENERAL 14.737 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, CUYO TEXTO INTEGRO ES EL SIGUIENTE

En relación con el expediente que se viene tramitando en este Servicio relativo a solicitud de licencia de obra para «realización de tabique divisorio» en calle Río Jarama, número 27, nave 2; habiéndose requerido, mediante escrito de fecha 26 de octubre del año en curso, que aporte documentación en el plazo de diez días, sin que usted hayan aportado documentación alguna, por medio de la presente le informo que transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del presente expediente, tal y como se establece en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo 25 de enero de 2012.- El Concejal de Gobierno de Urbanismo, Javier Nicolás Gómez.

N.º I.-724